



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1436**

## **EXHORTAN AL PODER JUDICIAL A NO OTORGAR PRESCRIPCIONES DE TERRENOS COLINDANTES CON DRENES Y CANALES**

- **Además, se extiende el requerimiento a diversas autoridades para que contribuyan y se involucren en todo lo relacionado al tema**
- **Las numerosas invasiones irregulares en estos lugares ponen en riesgo la salud y la integridad de las personas**

Mexicali, B.C., domingo 17 de septiembre de 2023.- El Pleno del Congreso, aprobó el exhorto dirigido principalmente al Titular del Poder Judicial del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, para que los jueces se cercioren al momento de resolver sobre una prescripción positiva o jurisdiccional voluntaria, que los predios no se ubiquen al margen de algún dren o canal.

La diputada Daylín García Ruvalcaba; como promovente de este tema, comentó sobre la urgencia de tener una ciudad menos contaminada y más organizada en el tema del sistema de drenajes y pluviales, ya que las numerosas invasiones irregulares ponen en riesgo la salud y la integridad de las personas.

“Hay que recordar que los canales y drenes en Mexicali, funcionan para regular el flujo de las aguas de lluvia y las descargas agrícolas, por ello en temporadas de lluvias la ciudad se vuelve un caos al taponearse los drenes, canales y pluviales, provocando inundaciones en colonias, vialidades, la aparición de mosquitos que pueden transmitir varias enfermedades”.

En ese sentido el llamado también se extiende al Titular de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para que en los trámites de inscripción de prescripciones, se cercioren que los predios cumplan con los requisitos de Ley en donde no se afecten bienes nacionales.

De igual manera se exhortó al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Director del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial, Secretario para el Manejo Saneamiento y Protección del Agua, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como a las autoridades municipales de Administración Urbana, Departamento de Catastro, y del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Con el objeto de que todos en la medida de sus atribuciones, colaboren con el Poder Judicial para el cumplimiento de esta solicitud.

Daylín García, aprovechó la Tribuna para reconocer que a raíz de otra Proposición que presentó, se han realizado alrededor de 30 reuniones de trabajo con varias autoridades, para generar acciones jurídicas de colaboración y de gestión financiera, programación y presupuesto, para atender la falta de limpieza y desazolve de los aproximadamente 150 kilómetros de drenes que tiene Mexicali.